

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA GUITARRA

**Departamento de cuerda pulsada
Conservatorio Profesional de Música
“José Salinas”
Baza (Granada)**

2017-2018

Enseñanzas Básicas

ÍNDICE

	<u>Página</u>
1. INTRODUCCIÓN	3
1.1. PRESENTACIÓN	
1.2. MARCO LEGAL	
1.3. CONTEXTO Y CARACTERÍSTICAS DEL ALUMNADO	
2. OBJETIVOS EDUCATIVOS GENERALES	4
2.1. OBJETIVOS GENERALES DE LAS ENSEÑANZAS ELEMENTALES DE MÚSICA (Decreto 17/2009, de 20 de enero, Artículo 3)	
2.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS DE LAS ENSEÑANZAS ELEMENTALES DE MÚSICA (Decreto 17/2009, de 20 de enero, Artículo 3)	
2.3. OBJETIVOS GENERALES DE LOS INSTRUMENTOS (Orden de 24 junio de 2009, Anexo I)	
3. CONTENIDOS ESPECÍFICOS DE LA ESPECIALIDAD	6
(Orden de 24 junio de 2009, Anexo I)	
4. EVALUACIÓN	7
4.1. CRITERIOS DE EVALUACIÓN GENERALES (Orden de 24 junio de 2009, Anexo I)	
4.2. PROCEDIMIENTOS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN	
4.3. CALIFICACIÓN	
4.4. PÉRDIDA DEL DERECHO A LA EVALUACIÓN CONTINUA	
4.5. PROMOCIÓN DEL ALUMNADO	
5. METODOLOGÍA	11
6. ACTIVIDADES DE EXTENSIÓN CULTURAL	12
7. RECURSOS Y MATERIALES DIDÁCTICOS	13
8. ACCIÓN TUTORIAL	14
9. ATENCIÓN AL ALUMNADO CON NECESIDADES ESPECÍFICAS DE APOYO EDUCATIVO	15
10. PRUEBA DE ACCESO A ENSEÑANZAS PROFESIONALES	16

11. DESARROLLO DE LA PROGRAMACIÓN POR CURSOS	17
11.1. PROGRAMACIÓN DE 1º CURSO DE 1º CICLO	17
11.1.1. OBJETIVOS DE 1º CURSO DE 1º CICLO	
11.1.2. SECUENCIACIÓN DE CONTENIDOS POR TRIMESTRES	
11.1.3. REPERTORIO Y MATERIALES DIDÁCTICOS	
11.1.4. CRITERIOS DE EVALUACIÓN	
11.1.5. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN	
11.2. PROGRAMACIÓN DE 2º CURSO DE 1º CICLO	20
11.2.1. OBJETIVOS DE 2º CURSO DE 1º CICLO	
11.2.2. SECUENCIACIÓN DE CONTENIDOS POR TRIMESTRES	
11.2.3. REPERTORIO Y MATERIALES DIDÁCTICOS	
11.2.4. CRITERIOS DE EVALUACIÓN	
11.2.5. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN	
11.3. PROGRAMACIÓN DE 1º CURSO DE 2º CICLO	22
11.3.1. OBJETIVOS DE 1º CURSO DE 2º CICLO	
11.3.2. SECUENCIACIÓN DE CONTENIDOS POR TRIMESTRES	
11.3.3. REPERTORIO Y MATERIALES DIDÁCTICOS	
11.3.4. CRITERIOS DE EVALUACIÓN	
11.3.5. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN	
11.4. PROGRAMACIÓN DE 2º CURSO DE 2º CICLO	25
11.4.1. OBJETIVOS DE 2º CURSO DE 2º CICLO	
11.4.2. SECUENCIACIÓN DE CONTENIDOS POR TRIMESTRES	
11.4.3. REPERTORIO Y MATERIALES DIDÁCTICOS	
11.4.4. CRITERIOS DE EVALUACIÓN	
11.4.5. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN	

1. INTRODUCCIÓN

1.1. Presentación

Programar es planificar y organizar la acción educativa de cualquier enseñanza en un periodo de tiempo determinado. La programación es un instrumento al servicio de los Conservatorios y de los profesionales de la enseñanza musical para ofrecer una enseñanza de calidad al alumno.

Distinguimos **tres niveles de concreción**:

- **Primer nivel** es el sistema educativo llevado a cabo por las Autoridades y Administraciones educativas mediante la promulgación de Leyes, Decretos, Normas...
- **Segundo nivel** hace referencia a las decisiones tomadas en el seno de los Centros Educativos y cristaliza en la redacción de los Proyectos Curriculares y Proyectos Educativos, aprobados por los Claustros y Consejos Escolares.
- **Tercer nivel** se concreta en las Programaciones Didácticas que cada profesor elabora, reflejan los aspectos curriculares y pueden elaborarse por departamentos o por asignaturas.

1.2. Marco legal

Para contextualizar esta programación, es necesario hacer referencia a la normativa legal vigente al respecto:

- **Decreto 17/2009 de 20 de enero**, por el que se establece la Ordenación y el Currículo de las Enseñanzas Elementales de Música en Andalucía.
- **Orden de 24 de junio de 2009**, por la que se desarrolla el currículo de las enseñanzas elementales de música en Andalucía.
- **Orden de 24 de junio de 2009**, por la que se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado de las enseñanzas elementales de danza y música en Andalucía.

Dicha normativa, en el desarrollo de su articulado nos ofrece el marco general en el que encuadrar esta programación didáctica.

Asimismo, el acceso a estas enseñanzas, quedará reglamentado por las directrices marcadas en la **Orden de 7 de julio de 2009**, por la que se regulan las pruebas de aptitud y de acceso a las enseñanzas básicas de las enseñanzas elementales de Música en Andalucía.

1.3. Contexto y características del alumnado

Para realizar esta programación hemos tenido en cuenta las características del entorno y del alumnado así como las propias de la asignatura. En las enseñanzas básicas, el alumnado tiene edades comprendidas entre los 8 y los 12 años, aproximadamente, y proviene de Baza y de las distintas poblaciones cercanas.

Baza es una población de unos 20.000 habitantes. Por tanto, contamos en su entorno con instalaciones y actividades de ámbito cultural (auditorios, teatros, conciertos) que

tendremos en cuenta a la hora de planificar las actividades, intentando siempre integrar la actividad del conservatorio en la ciudad.

Por otro lado diremos que al conservatorio acuden alumnos de distintas clases sociales aunque por lo general se trata de clase media, y que en muchas ocasiones se desplazan desde otras poblaciones, por lo que hemos de tener en cuenta el esfuerzo extra que esto significa.

Intentaremos que el alumno consiga los objetivos establecidos en el proyecto educativo sin olvidar la especial característica de las enseñanzas de régimen especial, que obliga a los alumnos a compatibilizar dichas enseñanzas con las de régimen general.

Esta programación es abierta, flexible y está sujeta a posibles modificaciones, con la finalidad de mejorar la enseñanza y de ajustarse lo más posible a la realidad de nuestros alumnos.

2. OBJETIVOS EDUCATIVOS GENERALES

2.1. OBJETIVOS GENERALES DE LAS ENSEÑANZAS ELEMENTALES DE MÚSICA

(Decreto 17/2009, de 20 de Enero, Artículo 3)

Las enseñanzas elementales de música contribuirán a desarrollar en el alumnado las capacidades siguientes:

- 1. Apreciar la importancia de la música como lenguaje artístico y medio de expresión cultural de los pueblos y de las personas.*
- 2. Conocer y valorar el patrimonio musical de Andalucía, con especial atención a la música flamenca.*
- 3. Interpretar y practicar la música con el fin de enriquecer sus posibilidades de comunicación y realización personal.*
- 4. Desarrollar los hábitos de trabajo individual y de grupo, de esfuerzo y de responsabilidad, que supone el aprendizaje de la música.*
- 5. Desarrollar la concentración y la audición como condiciones necesarias para la práctica e interpretación de la música.*
- 6. Participar en agrupaciones vocales e instrumentales, integrándose equilibradamente en el conjunto.*
- 7. Actuar en público, con seguridad en sí mismo y comprender la función comunicativa de la interpretación artística.*
- 8. Conocer y comprender las diferentes tendencias artísticas y culturales de nuestra época.*

Además las enseñanzas elementales de música contribuirán a desarrollar las capacidades generales y valores cívicos propios del sistema educativo y favorecerán la participación en actividades artísticas y culturales que permitan vivir la experiencia de transmitir el goce de la música.

2.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS DE LAS ENSEÑANZAS BÁSICAS DE MÚSICA

(Decreto 17/2009, de 20 de Enero, Artículo 3)

Los objetivos específicos de las enseñanzas básicas de música serán los siguientes:

- 1. Desarrollar la personalidad y sensibilidad del alumnado a través del aprendizaje de la música.*
- 2. Fomentar la creatividad musical y la capacidad de acción y transformación de los conocimientos.*
- 3. Favorecer el interés y una actitud positiva del alumnado, ante el hecho artístico relacionado con la música.*
- 4. Potenciar el desarrollo de sus posibilidades y prepararle para su incorporación a los estudios profesionales de música.*

2.3. OBJETIVOS DE LA ASIGNATURA DE GUITARRA EN LAS ENSEÑANZAS ELEMENTALES DE MÚSICA

(Orden de 24 de junio de 2009, Anexo I)

Según lo dispuesto en la *Orden de 24 de junio de 2009, por la que se desarrolla el currículo de las enseñanzas elementales de Música en Andalucía*, la asignatura de Guitarra tiene como objetivos los que se detallan a continuación:

- 1. Adoptar una correcta posición corporal en consonancia con la configuración del instrumento.*
- 2. Conocer las características y posibilidades sonoras del instrumento, saber utilizarlas dentro de las exigencias del nivel, así como desarrollar hábitos de cuidado y mantenimiento del mismo.*
- 3. Adquirir una técnica básica que permita interpretar correctamente en público un repertorio integrado por obras o piezas de diferentes estilos, entre las que se incluyan algunas de autores andaluces o de inspiración andaluza, de una dificultad acorde con este nivel, como solista y como miembro de un grupo.*
- 4. Adquirir y desarrollar hábitos de estudio básicos, correctos y eficaces.*
- 5. Conocer la técnica y los recursos para el control de la afinación del instrumento, en los casos en que su naturaleza así lo permita.*
- 6. Despertar en el alumnado el aprecio y el respeto por el arte de la música a través del conocimiento de su instrumento y de su literatura.*
- 7. Concebir la práctica instrumental como un medio para formar personas íntegras que aprecien y disfruten de la experiencia musical, incorporando estas vivencias a su propia cultura.*

3. CONTENIDOS ESPECÍFICOS DE LA ESPECIALIDAD

Según lo dispuesto en la *Orden de 24 de junio de 2009, por la que se desarrolla el currículo de las enseñanzas elementales de música en Andalucía*, se establecen los siguientes contenidos para el departamento de Guitarra:

1. *Práctica de ejercicios de relajación y control muscular, que permitan adoptar una postura adecuada del cuerpo, posibilitando la correcta colocación de la guitarra y la acción del conjunto brazo-antebrazo-muñeca-mano-dedos izquierdos sobre el diapasón y la pulsación de los dedos de la mano derecha sobre las cuerdas, así como la coordinación entre ambas.*
2. *Desarrollo de la habilidad de cada mano y la sincronización de ambas. Principios básicos de la digitación guitarrística y su desarrollo para poder expresar con mayor claridad las ideas y contenidos musicales.*
3. *Aplicación gradual de los recursos tímbricos y de proyección de sonido. Conocimientos básicos de los distintos recursos de la guitarra.*
4. *Entrenamiento permanente y progresivo de la memoria. Técnicas y hábitos correctos y eficaces de estudio.*
5. *Técnicas y recursos para el control de la afinación del instrumento. Aprendizaje de las diversas formas de ataque en la mano derecha para conseguir progresivamente una calidad sonora adecuada a la realización de distintos planos simultáneos.*
6. *Aprendizaje de los cambios posicionales de la mano izquierda: deslizamientos, posiciones, traslados longitudinales y transversales, etc.; para conseguir una mejor adaptación de los mismos durante la interpretación.*
7. *Desarrollo de una conducción clara de las voces en obras contrapuntísticas. Armónicos naturales.*
8. *Conocimiento y ejecución de las cejillas medias y completas.*
9. *Práctica de la improvisación libre basada en efectos tímbricos, agógicos, etc., y/o dirigida, sobre esquemas armónicos sencillos, motivos melódicos y rítmicos básicos.*
10. *Práctica de juegos musicales de imitación: con ritmos, con ritmos y velocidades diferentes, con sonidos al aire en la guitarra y con cambios de intensidad.*
11. *Conocimiento de obras propias del repertorio del instrumento a través de medios audiovisuales.*
12. *Lectura a vista de obras o fragmentos sencillos.*
13. *Iniciación a la comprensión de las estructuras musicales para llegar, a través de ello, a una interpretación consciente y no meramente intuitiva.*
14. *Práctica de conjunto y/o con medios audiovisuales.*
15. *Realización de conciertos periódicos con las obras trabajadas.*
16. *Práctica de ejercicios que desarrollen la sensibilidad auditiva como premisa indispensable para la obtención de una buena calidad de sonido.*
17. *Trabajo de la dinámica, agógica y su relación con el fraseo y la textura musical.*
18. *Ejercicios, estudios y obras que se consideren útiles para el desarrollo conjunto de la capacidad musical y técnica del alumno o alumna.*
19. *Fisiología, evolución y construcción de la guitarra, para conocer, en un nivel básico, esta herramienta que permite adentrarse en el campo musical de la interpretación musical.*
20. *Distinción, mediante todo tipo de recursos, de algunos de los instrumentos más representativos de cuerda pulsada del Renacimiento y del Barroco. Identificación de la articulación, fraseo y digitaciones propias de la época.*

4. EVALUACIÓN

4.1 CRITERIOS DE EVALUACIÓN GENERALES

(Orden de 24 de junio de 2009, Anexo I)

En la *Orden de 24 de junio de 2009, por la que se desarrolla el currículo de las enseñanzas elementales de música en Andalucía*, se establecen los siguientes criterios de evaluación para todos los departamentos:

- 1) *Mostrar una actitud receptiva y positiva en clase, como medio básico para asumir todos los procesos del aprendizaje.*

Mediante este criterio, se observará la disposición y atención de los alumnos y alumnas a los contenidos que se impartan en clase por los profesores y profesoras.

- 2) *Leer, interpretar y transmitir adecuadamente textos musicales a su nivel, a través de su instrumento, con fluidez y comprensión.*

Con este criterio de evaluación se trata de comprobar si los alumnos y alumnas adquieren y desarrollan la capacidad para desenvolverse con progresiva autonomía en la lectura e interpretación de textos musicales adecuados a su nivel. En estas situaciones se comprobará si establecen relaciones entre los distintos aspectos de la interpretación y la idea musical que se pretende exponer.

- 3) *Dominar los procesos técnicos básicos adecuados a su nivel con el instrumento de manera que permitan exponer con libertad creativa el discurso musical.*

Mediante este criterio se valorará el desarrollo de implantación de los procesos técnicos que permitan un normal desenvolvimiento del alumno o alumna en el entorno creativo.

- 4) *Memorizar correctamente piezas apropiadas a su nivel.*

Con este criterio de evaluación se pretende comprobar el desarrollo de la memoria sin abandonar la progresión en la aplicación de los conocimientos teórico-prácticos expresivos del lenguaje musical a través de la interpretación de textos musicales.

- 5) *Interpretar obras musicales de acuerdo con criterios básicos de estilo.*

Con este criterio de evaluación se pretende comprobar la progresión del alumno o alumna para utilizar los recursos expresivos propios de cada época, a fin de ofrecer una interpretación del texto musical creíble y coherente. Se trata de verificar si el alumno o alumna comprende la obra musical globalmente como un todo, regido por pautas estéticas básicas.

- 6) *Adoptar una posición, movimientos, actitud corporal e integración con el instrumento correctos y adecuados.*

A través de este criterio se valorará la interacción con el instrumento, la capacidad de adaptación al mismo y a los movimientos necesarios para expresar la música a través de él con libertad y fluidez.

- 7) *Comprender y recrear con posterioridad a una audición, los rasgos característicos sonoros básicos de las obras escuchadas.*

Con este criterio se pretende evaluar la progresión dentro de los procesos mentales de comprensión, abstracción y capacidad de síntesis musical de los alumnos y alumnas dentro de los procesos auditivo-reflexivos. Este criterio es fundamental para realizar el proceso de aprendizaje, especialmente a edades tempranas, cuando los alumnos o alumnas aprenden por imitación.

- 8) *Conocer, describir e interpretar con los criterios de estilo adecuados, algunas obras significativas del patrimonio musical culto y popular de Andalucía o, en su caso, de inspiración andaluza.*

Con este criterio se pretende, concretamente, la aplicación de los anteriores a la interpretación y conocimiento de obras de autores andaluces o inspiración andaluza. En el estudio, la descripción y la interpretación de estas obras, se comprobará la aplicación por parte de los alumnos y las alumnas, de los criterios estilísticos básicos de la música andaluza en el contexto de la historia de la música.

- 9) *Mostrar en clase, mediante la interpretación de los ejercicios, estudios y obras programados, la capacidad de planificación y trabajo autónomo en casa.*

Con este criterio de evaluación se pretende verificar en el alumnado el asentamiento de actitudes como la constancia, la atención continuada, la valoración del esfuerzo para la consecución de unos fines y la capacidad de organización del estudio. Estos últimos son, sin duda, fundamentales para el progreso musical.

- 10) *Interpretar adecuadamente en público las obras trabajadas en clase y representativas de su nivel.*

Se trata, con este criterio, de comprobar la capacidad de puesta en escena, por parte de los alumnos y alumnas, para interpretar las obras trabajadas en clase. Mediante este criterio se verificará si se ha producido la toma de conciencia del proceso comunicativo y socializador en el que debe basarse la interpretación. De esta forma, el alumnado, valorará positivamente el estudio como medio para alcanzar estos fines concretos que se demostrarán en la actuación.

- 11) *Actuar con una correcta integración dentro de un grupo y manifestar la capacidad reflexiva y de adaptación, durante el proceso interpretativo del acto musical.*

Este criterio de evaluación presta atención al desarrollo de la capacidad auditiva del alumno o alumna para adaptar sus criterios y parámetros interpretativos a los de sus compañeros o compañeras, con el fin de obtener un resultado común óptimo y unificado.

4.2 PROCEDIMIENTOS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

En cuanto a los **instrumentos** de evaluación en el marco de la evaluación continua, se mantendrá un registro actualizado sobre el seguimiento del alumno con los progresos y dificultades que va experimentando. Contaremos también con un boletín de calificaciones individualizado en el que se anotarán trimestralmente los resultados de la evaluación así como la calificación correspondiente a la evaluación final del curso, junto a observaciones concretas.

Los **procedimientos** serán:

- Observación sistemática durante las sesiones de clase, en las que el profesor valorará de forma constante el progreso que el alumno va experimentando a lo largo de todo el curso, así como su actitud y asistencia. También será objeto de valoración la realización de los trabajos prácticos o teóricos propuestos en cada sesión de clase.
- Evaluaciones de carácter puntual:
Serán mensuales, trimestrales o con cualquier otra periodicidad que estime el profesor. El profesor podrá plantear cualquier tipo de prueba (exámenes, trabajos propuestos, exposiciones en clase,...) que estando en consonancia con las realizadas durante el curso, permitan al alumno demostrar los conocimientos adquiridos durante el mismo.

En el seno del departamento, los profesores contrastarán la información recogida a fin de evaluar tanto la Programación Didáctica como la actividad docente. Se mantendrá una constante reflexión conjunta de hondo calado pedagógico que evaluará entre otros aspectos los siguientes:

- Adecuación de las actividades programadas a los objetivos previstos
- Flexibilidad de la programación hacia las necesidades individuales concretas
- Variedad y efectividad de metodologías planteadas
- Idoneidad de los recursos y materiales didácticos
- Variedad y efectividad de los procedimientos e instrumentos de evaluación
- Coherencia entre el contenido de las pruebas de evaluación y los contenidos y objetivos programados

4.3 CALIFICACIÓN

La calificación, atendiendo a los distintos criterios de evaluación y calificación detallados para cada curso, y según la normativa vigente, se expresará en los siguientes términos: Insuficiente (IN), Suficiente (SU), Bien (B), Notable (NT) y Sobresaliente (SB). Estas calificaciones irán acompañadas de una calificación numérica, sin decimales, en una escala de uno a diez. Será necesario obtener una puntuación final igual o superior a 5 para superar la materia.

4.4 PÉRDIDA DEL DERECHO A LA EVALUACIÓN CONTINUA

El alumnado perderá el derecho a la evaluación continua en la asignatura cuando haya acumulado un **30% de faltas injustificadas en un trimestre**.

Asimismo, **dos faltas justificadas contarán como una injustificada**. De esta manera, si se acumula una cantidad de faltas justificadas que supongan un 30% de faltas injustificadas en un trimestre, también se perderá el derecho a la evaluación continua.

Aclaraciones:

- Se considerarán faltas injustificadas de asistencia a clase o de puntualidad de un alumno o alumna, las que no sean excusadas de forma escrita por el alumnado o por sus padres, madres o tutores legales si es menor de edad.
- La pérdida del derecho a evaluación continua afectará sólo al trimestre en el que se acumule dicho porcentaje de faltas injustificadas.
- Perder el derecho a la evaluación continua no supone la pérdida del derecho de asistencia a clase, sólo la ventaja de ser evaluado a través de los instrumentos y procedimientos de la evaluación continua.

Alumnado que cursa estudios superiores:

Al alumnado que justifique al centro que se encuentra cursando estudios superiores, dada su situación especial que le impide asistir con regularidad al centro por estar estudiando, en su mayoría, fuera de Baza, se le considerarán como justificadas el 50% de las faltas y no por ello perderá el derecho a la evaluación continua.

Dicho alumnado perderá el derecho a la evaluación continua, si del 50% restante de clases acumula un 30% de faltas injustificadas.

4.5 PROMOCIÓN DEL ALUMNADO

Según la Orden de 24 de junio de 2009, por la que se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado de las enseñanzas elementales de danza y música en Andalucía, el alumnado promocionará de curso cuando haya superado las materias cursadas o tenga evaluación negativa, como máximo, en una materia. En el supuesto de que un alumno o alumna promocione con una materia no superada, su recuperación deberá realizarse en el curso al que promociona, si dicha materia forma parte del mismo. En caso contrario, deberá asistir a las clases del curso del que procede.

La evaluación y calificación de las materias pendientes deberá realizarse antes de la evaluación final del curso al que se promociona.

5. METODOLOGÍA

La metodología explica el *cómo enseñar* (principios metodológicos, estrategias de enseñanza y aprendizaje, métodos didácticos, técnicas didácticas...) por lo tanto, es fundamental en el trabajo cotidiano, ya que la manera de enseñar incide en el rendimiento del proceso de enseñanza-aprendizaje.

En el *Decreto 17/2009, de 20 de enero*, por el que se establece la ordenación y el currículo de las enseñanzas elementales de música en Andalucía, quedan contempladas algunas orientaciones metodológicas, dejando autonomía al profesor para que adapte estas directrices según el contexto del centro, el perfil del alumnado, sus características personales, etc.

Por lo tanto, los métodos de enseñanza son, en gran medida, responsabilidad del profesor, tal y como corresponde al desarrollo de un currículo abierto.

El enfoque metodológico en las enseñanzas elementales de música ha de **establecer un nivel propio** de aquellos alumnos y alumnas que quieran continuar sus estudios musicales en las enseñanzas profesionales, se adapten a las necesidades formativas de un alumnado heterogéneo.

Tendremos una mención especial a la atención individual y colectiva, la organización del tiempo y el espacio y los recursos didácticos.

Aunque no existe un método único y universal que pueda aplicarse a todo el alumnado y a todas las situaciones, es conveniente hacer algunas consideraciones:

- El alumnado **es heterogéneo**, tanto en sus aptitudes musicales, como en las motivaciones que le llevan a realizar estas enseñanzas. Por lo tanto, deberán ser respetados los **principios del desarrollo cognitivo y socio-afectivo individual**. Este hecho requerirá una adecuación de los contenidos a sus necesidades. El proceso se realizará posteriormente a un estudio previo individualizado sobre sus realidades personales y musicales.
- Es conveniente la aplicación en clase de la **pedagogía del éxito**, mediante la activación de la motivación del alumnado y la valoración del trabajo personal para alcanzar los fines propuestos.
- Es muy importante cultivar los **aprendizajes significativos** para asegurarse de que los contenidos serán recibidos, integrados e interiorizados por los alumnos y alumnas.
- El profesorado procurará un clima apropiado que permita realizar con naturalidad el proceso de enseñanza-aprendizaje. Es necesario favorecer en el alumnado aspectos como la **motivación y la autoestima**. Para ello, se emplearán todos los mecanismos o recursos necesarios. Esta metodología de carácter lúdico en modo alguno implicará la disminución del nivel técnico de enseñanza, sino que, por el contrario, debe propiciar un mayor esfuerzo del alumnado en conseguir el nivel exigido y planificado previamente.
- El profesorado ha de adecuar los contenidos al **desarrollo psicoevolutivo** de los alumnos y alumnas, motivándolos para que participen activamente en el aula e introduciendo en los primeros cursos diversas estrategias que, dentro de un orden programado, los mantenga en estado de atención. La experiencia debe preceder al proceso de explicación y conocimiento del lenguaje técnico musical propio de cada especialidad.
- Igualmente, las **nuevas tecnologías** han de incorporarse, tanto para una mejor comprensión de los elementos que afectan al lenguaje musical, como para conseguir un mejor desarrollo de las capacidades musicales.

Las clases instrumentales de primer y segundo curso de las enseñanzas básicas permiten aprovechar, por su temporalización y número de alumnos y alumnas, tanto las ventajas de la enseñanza individualizada, como la inercia hacia una socialización natural del alumnado. De esta forma se consigue una mayor implicación y estimulación de éstos en la clase y un mayor seguimiento del profesorado del proceso de aprendizaje, ya que tiene contacto con el alumnado dos veces por semana.

6. ACTIVIDADES DE EXTENSIÓN CULTURAL

Dentro de la amplia programación de actividades musicales y didácticas que este conservatorio organiza destacan:

- **VI CONCURSO INTERNACIONAL DE MÚSICA DE CÁMARA "ANTON GARCIA ABRIL"**. Se realizará los días 27, 28 y 29 de septiembre de 2017.
- **CONCIERTO APERTURA DEL CURSO ESCOLAR 2017-2018**. Concierto de inauguración a cargo del ENSEMBLE GIUSTO, el día 17 de octubre de 2017 a las 19:00h.
- **CONMEMORACIÓN DE SANTA CECILIA**. Día 22 de noviembre de 2017. Concierto conmemorativo en el auditorio del conservatorio a las 19:00h. Posterior acto de convivencia entre los diferentes sectores de la comunidad escolar del centro.
- **CONCIERTO ESPECIAL DE NAVIDAD, A CARGO DE LA BANDA, ORQUESTA Y EL CORO DEL CONSERVATORIO**. Tendrá lugar los días 20 y 22 de diciembre de 2017, en el auditorio "Antón García Abril" del conservatorio a las 18:00.
- **DÍA DE ANDALUCÍA**. Actividades orientadas a la celebración del Día del Comunidad Autónoma de Andalucía.
- **DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJER**. Actividad organizada por la responsable de coeducación el día 8 de marzo de 2018.
- **CONCIERTOS DIDÁCTICOS**. Tendrán lugar los días 4 y 5 de abril de 2018. Conciertos dirigidos a alumnos de primaria de los distintos colegios de la comarca. En horario de mañana.
- **COLABORACIÓN DE LA BANDA DEL CONSERVATORIO CON LA SEMANA SANTA BASTETANA**. Las fechas se determinarán con las Agrupación de Cofradías y hermandades implicadas. Marzo 2018.
- **CONCURSOS "JOSÉ SALINAS": INTERPRETACIÓN, MÚSICA DE CÁMARA Y COMPOSICIÓN**. Se desarrollarán en los meses de marzo y abril de 2018.
- **FESTIVAL DE MÚSICA**. Tendrá lugar entre los días 23 y al 27 de abril de 2018, con diferentes talleres instrumentales y actividades lúdico-formativas para los alumnos. Conciertos y las finales de los concursos "José Salinas".
- **CURSOS DE INTERPRETACIÓN INSTRUMENTAL Y FORMACIÓN TEÓRICA**. Se programarán durante todo el curso escolar en colaboración con el AMPA. Podrán participar tanto el alumnado como el profesorado.
- **SALIDAS DE LA ORQUESTA DEL CONSERVATORIO A OTRAS LOCALIDADES**. Por concretar.

- **SALIDAS DEL ALUMNADO DEL CONSERVATORIO A ACTIVIDADES PROGRAMADAS POR EL CENTRO O LOS DEPARTAMENTO DIDÁCTICOS.** Por concretar.
- **CONCIERTO DE GRADUACIÓN DEL ALUMNADO DE 6° DE EE.PP:** Tendrá lugar el 1 de junio de 2018 en el Auditorio del Conservatorio.
- **CONCIERTO FINAL DE CURSO A CARGO DE LA BANDA Y LA ORQUESTA DEL CONSERVATORIO.** En este acto se celebrará el Acto de Graduación del alumnado de 4° de EE.BB.
- **AUDICIONES DE LOS DIFERENTES DEPARTAMENTOS DIDÁCTICOS.** Se programarán a lo largo del curso atendiendo a las necesidades y acuerdos fijados en los departamentos y especialidades instrumentales.

7. RECURSOS Y MATERIALES DIDÁCTICOS

Los Recursos Didácticos son todos aquellos medios empleados por el docente para apoyar, complementar, acompañar o evaluar el proceso educativo que dirige u orienta. Los Recursos Didácticos abarcan una amplísima variedad de técnicas, estrategias, instrumentos, materiales, etc., que van desde la pizarra y el marcador hasta los videos y el uso de Internet.

Tipos de recursos didácticos.

➤ **Recursos didácticos materiales.**

- Sillas adecuadas para la práctica instrumental.
- Banquitos apoyapiés.
- Dispositivos ergonómicos.
- Una mesa.
- Espejo grande.
- Mueble para ordenar libros y partituras.
- Material tipo oficina (lápices, bolígrafos, gomas de borrar, sacapuntas, fixo, pegamento para papel, tijeras, etc.).
- Una pizarra con pentagramas con borrador y rotuladores.

➤ **Recursos didácticos impresos.**

Estos recursos siguen siendo los más utilizados por parte de profesores y alumnos y tienen una especial importancia. En cada curso reseñaremos el material adecuado para cada nivel.

➤ **Recursos didácticos audiovisuales.**

El desarrollo tecnológico de los últimos tiempos permite al profesor con una amplia gama de medios audiovisuales que cumplen esta función de “mediación” y de “traslado de la realidad”. Los medios audiovisuales presentan la ventaja de mantener el interés del alumno, y utilizados adecuadamente facilitan la presentación y comprensión de los contenidos. Se pueden emplear en diferentes momentos del proceso: motivación, desarrollo, recuerdo...

Entre ellos podemos citar:

- CDS y DVDs de música de guitarra cuyos intérpretes sean de reconocido prestigio y las versiones de las obras sirvan de referencia al alumno así como conocer obras nuevas y ampliar su conocimiento del repertorio guitarrístico.
- CÁMARA DE VIDEO DIGITAL. La grabación de una clase, una actuación individual o en grupo, puede servir para confirmar lo aprendido así como para corregir los errores que pasan inadvertidos al alumno por su constante repetición. Estas grabaciones pueden guardarse como material del departamento, como documento visual.

➤ **Recursos didácticos informáticos.**

Las TIC posibilitan el uso de sistemas de producción, almacenamiento, tratamiento, recuperación y transmisión de la información en forma de imágenes, textos, sonidos, multimedia... Por lo tanto las TIC se pueden contemplar en los centros desde una doble perspectiva: como objeto de estudio o como recurso didáctico o instrumento metodológico.

Opciones de las TIC:

- Programas informáticos de aplicación: Facilitan el desarrollo de determinadas tareas. Aunque no han sido creados con una intencionalidad educativa, muchos de ellos pueden utilizarse también en actividades relacionadas con el currículo, y constituyen buenos instrumentos de ayuda.
- Programas de edición de partituras: Finale, Sibelius y Encore.
- Programas editores de audio: Pro Tools, Digital Performer.
- Programas secuenciadores: Adobe audition, Cubase, Logic audio, Guitarra Midi.
- Materiales didácticos digitales (en CD, en línea, etc.) programas autocorrectivos de ejercitación y tutoriales, etc. Band in a box
- Materiales didácticos en línea y entornos tutoriales que ofrecen personas, empresas e instituciones, como las “Enciclopedias virtuales”. Webs especializadas donde buscar información sobre música y en particular sobre la guitarra. Youtube, Wikipedia, Guitara.artelinkado...

8. ACCIÓN TUTORIAL

Las actividades previstas dentro de esta acción tutorial son:

- Entrevistas con los padres de los alumnos: se pretende mantener un contacto fluido con los padres, acerca de cualquier particularidad que pueda influir sobre el proceso de aprendizaje. Esto incluye la coordinación de los tiempos de trabajo en casa, la disponibilidad de tiempo, de un instrumento adecuado y en buenas condiciones, la verificación de los factores positivos o negativos que pueden afectar a la motivación del alumno en su familia, etc.
- Entrevistas individuales con los alumnos: se provocará en el alumno durante estas entrevistas la autorreflexión sobre su rendimiento y los elementos condicionantes del mismo.
- Entrevistas con el resto del profesorado que imparte clase a los alumnos en cuestión, y en las que se intercambie información sobre estos alumnos.

- Analizar las dificultades escolares de los alumnos, y diseñar planes de actuación específicos y adaptados a las necesidades individuales de los mismos.

9. ATENCIÓN AL ALUMNADO CON NECESIDADES ESPECÍFICAS DE APOYO EDUCATIVO

En la vigente *Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación*, en su art. 1, se habla del **principio de la equidad** en la educación para garantizar la igualdad de oportunidades, la inclusión educativa y la no discriminación, actuando como elemento compensador de las desigualdades personales, culturales, económicas y sociales, con especial atención a las que deriven de discapacidad.

Así, la mencionada Ley Orgánica aborda de un modo genérico el tratamiento del alumnado con necesidad específica de apoyo educativo en su Título II, diferenciando por primera vez en una regulación normativa entre:

- a) Alumnado que presenta **necesidades educativas específicas** derivadas de discapacidad o trastornos graves de conducta.
- b) Alumnado con **altas capacidades intelectuales**.
- c) Y aquí se añade un tercer grupo que representa una pequeña parte de nuestra vida académica: **Alumnado en edad adulta**, cuya presencia en nuestro centro exige por parte del profesorado una adaptación en la manera de transmitir los conocimientos que se adecue a la diversidad de edades en el aula.

El porcentaje del alumnado con necesidades educativas específicas que accede a estos estudios es mucho menor que el que se encuentra en la educación obligatoria, donde los programas de diversificación curricular son una práctica mucho más habitual.

No obstante, la diversidad no sólo es aplicable a una edad en concreto, sino que es una característica de la conducta y condición humana que se manifiesta en el comportamiento y modo de vida de los individuos.

En el caso de nuestro centro, CPM José Salinas de Baza, la diversidad en las capacidades del alumnado se manifiesta en un mínimo porcentaje del mismo. En nuestra opinión, la educación musical que ofrece el conservatorio beneficia el desarrollo intelectual, conductual y psicológico de este alumnado en concreto y de todos en general.

Considerando la propia clasificación legal mencionada anteriormente, esta diversidad se concreta en la realidad de las aulas en los siguientes casos:

- a) Alumnado que presenta **necesidades educativas específicas**:
 - Derivadas de cuestiones psicológicas, sociales, familiares, que pueden interactuar con problemas de conducta, falta de rendimiento académico, bajo nivel intelectual, problemas de adaptación familiar y problemas de aptitud.
 - Por tratarse de alumnado con alguna enfermedad o que requieren tratamiento médico o psicológico específico. Aquí se relacionan aquellos casos que, por la experiencia docente de nuestro centro, son más frecuentes en nuestro alumnado y que, no representando a la generalidad del mismo, sí es preciso considerarlos para ofrecerles un tratamiento docente compensador.
- b) Alumnado con **altas capacidades intelectuales**.

Un motivo de esta diversidad son las capacidades intelectuales que el alumnado posee y con las que se enfrenta a su proceso de aprendizaje.

El alumnado con altas capacidades intelectuales, tenga o no diagnóstico previo, se puede detectar por el profesorado por determinadas **características que** van a determinar su proceso de aprendizaje. Por supuesto, se enumeran aquí algunas posibilidades que no dejan de ser simples pruebas indiciarias que deben alertar al profesorado de una posible N.E.E.:

- Alto grado de interés y curiosidad por todo lo que les rodea.
- Amplio vocabulario. Gran capacidad de expresión verbal y argumentación.
- Excelente memoria musical, semántica y procedimental.
- Extraordinaria habilidad para hacer un uso efectivo de gran cantidad de información.
- Suelen tener la necesidad de profundizar en los temas de su interés y recurren a libros, enciclopedias, internet u otros para saciar su curiosidad. Pueden agobiar a los maestros con excesivas preguntas y parecer pedante.
- Rápido aprendizaje de las materias.
- Disponen de una gran creatividad para presentar soluciones originales y novedosas delante un determinado problema.
- Cuestiona las decisiones arbitrarias. Sentido crítico. Necesidad de aplicar el método científico y la racionalidad.
- Muestran un agudo sentido del humor.
- Muy perfeccionistas y autocríticos con su progreso lo que les lleva a frustrarse con frecuencia.

El alumnado con altas capacidades intelectuales demanda una atención educativa que responda a sus necesidades de conocimiento, de motivación, de curiosidad y, en general, de desarrollo global e integral como persona.

La atención a la diversidad que representa todo el alumnado de nuestro centro requiere, en muchos casos, una serie de medidas que pueden tomarse a nivel del centro (con líneas de trabajo generales que crean un marco que posibilita orientaciones metodológicas para la diversidad) o a nivel del trabajo del profesor, que incluyen en nuestro conservatorio:

- 1) REFUERZO EDUCATIVO enfocado a alumnos/as concretos.
- 2) ADAPTACIONES CURRICULARES a fin de dar respuesta al alumnado con N.E.E., que se deben concretar en cada caso con la colaboración de los padres.

10. PRUEBA DE ACCESO A ENSEÑANZAS PROFESIONALES

Todos los aspirantes deberán superar una prueba de acceso, tal y como dispone la normativa vigente (Orden de 16 de abril de 2008).

La prueba consistirá en dos ejercicios que serán:

- a. Interpretación en el instrumento de la especialidad a la que se opte de tres obras pertenecientes a distintos estilos, de las que una como mínimo deberá interpretarse de memoria.

La dificultad que deben tener las obras interpretadas se establecerá de acuerdo a la relación de obras orientativas contenidas en el Anexo de la

Orden de 16 de abril de 2008 – a disposición de los alumnos en secretaría y en la página Web del centro.

- b. Ejercicio para evaluar la capacidad auditiva del alumno y sus conocimientos teóricos y prácticos del Lenguaje Musical.

Cada ejercicio se calificará con una puntuación de entre 0 y 10 puntos. Será necesaria una calificación superior a 5 puntos para considerar superado el ejercicio correspondiente.

La puntuación definitiva de la prueba de acceso, será la media ponderada de la calificación obtenida en ambos ejercicios, ponderándose el primero de ellos en un 70% y el segundo en un 30% (La no presentación a alguno de los ejercicios supondrá la renuncia de los aspirantes a ser calificados).

La superación de las pruebas de acceso surtirá efectos únicamente para el curso académico para el que hayan sido convocadas.

11. DESARROLLO DE LA PROGRAMACIÓN POR CURSOS

11.1. PROGRAMACIÓN DE 1º CURSO DE 1º CICLO DE EE.BB.

11.1.1. OBJETIVOS DE 1º CURSO DE 1º CICLO

1. Adoptar una posición adecuada del cuerpo con respecto al instrumento. *(Relacionado con objetivo 1 de los objetivos generales de los instrumentos).*
2. Conocer las características generales del instrumento, las diferentes partes que lo componen, su mecánica y su funcionamiento. *(Relacionado con objetivo 2 de los objetivos generales de los instrumentos).*
3. Desarrollar la sensibilidad auditiva como factor fundamental para la obtención de la calidad sonora. *(Relacionado con objetivo 5 de los objetivos generales de los instrumentos).*
4. Iniciación a la comprensión de las estructuras musicales para la consecución de una "interpretación consciente y no intuitiva", tanto a nivel individual como de conjunto. *(Relacionado con objetivos 3 y 6 de los objetivos generales de los instrumentos).*
5. Ser capaz de interpretar una partitura musical adecuada a su nivel. *(Relacionado con objetivos 3, 6 y 7 de los objetivos generales de los instrumentos).*
6. Ubicar en el diapasón de la guitarra las notas que van desde tres líneas adicionales por debajo del pentagrama hasta una línea adicional por arriba. *(Relacionado con objetivo 3 de los objetivos generales de los instrumentos).*
7. Adquisición de hábitos de estudio correctos. *(Relacionado con objetivo 4 de los objetivos generales de los instrumentos).*
8. Seleccionar un repertorio de acuerdo a las dificultades del curso. *(Relacionado con objetivos 6 y 7 de los objetivos generales de los instrumentos).*
9. Leer a primera vista música adecuada a su nivel. *(Relacionado con objetivo 3 de los objetivos generales de los instrumentos).*

11.1.2. SECUENCIACIÓN DE CONTENIDOS POR TRIMESTRES

Debido a que nos referimos a una enseñanza instrumental donde se van adquiriendo ciertas habilidades tanto técnicas como de madurez artística, todos los contenidos propuestos están estrechamente relacionados y se trabajan durante todo el curso, a aún más, en el curso siguiente se seguirá insistiendo y profundizando sobre ellos. El profesor será, el que trabajando con el alumno, decida en que elementos incidir sobre aspectos concretos.

1. Correcta colocación del instrumento con respecto al cuerpo. *(Relacionado con el Contenido General de Guitarra: 1)*
2. Nombres de los dedos y su nomenclatura en la partitura. *(Relacionado con el Contenido General de Guitarra: 2)*
3. Ubicación dedo y traste en las posiciones primera y segunda. *(Relacionado con el Contenido General de Guitarra: 2)*
4. Utilización de distintas formas de ataque en la mano derecha: apoyando y tirando. *(Relacionado con el Contenido General de Guitarra: 2)*
5. Sincronización de ambas manos. *(Relacionado con el Contenido General de Guitarra: 2)*
6. Acordes de 2, 3 y 4 notas. Arpeggios elementales ascendentes y descendentes de hasta 4 notas. *(Relacionado con el Contenido General de Guitarra: 2)*
7. Mano izquierda: Posiciones de hasta 4 dedos. Iniciación al cambio de posición. *(Relacionado con el Contenido General de Guitarra: 6)*
8. Realización de escalas simples en primera posición, que abarquen como máximo una octava. *(Relacionado con el Contenido General de Guitarra: 2)*
9. Reconocimiento de diferentes alturas y timbres como paso previo a la afinación. *(Relacionado con el Contenido General de Guitarra: 3 y 5)*
10. Práctica de los matices *f*, *p*, *rall.*, *accel.*, y reguladores. *(Relacionado con el Contenido General de Guitarra: 10 y 17)*
11. Iniciación a la comprensión de estructuras musicales (motivos, temas, periodos, frases, etc.). *(Relacionado con el Contenido General de Guitarra: 13)*
12. Entrenamiento de la memoria. *(Relacionado con el Contenido General de Guitarra: 4)*
13. Práctica de la lectura a primera vista. *(Relacionado con el Contenido General de Guitarra: 12)*
14. Selección de un repertorio guitarrístico, individual y en grupo, adecuado a las dificultades del curso. *(Relacionado con el Contenido General de Guitarra: 18)*
15. Audición o visualización de interpretaciones de obras del repertorio guitarrístico así como las realizadas con instrumentos antiguos. *(Relacionado con el Contenido General de Guitarra: 11 y 20)*
16. Valoración de las audiciones, conciertos, como parte fundamental del estudio y práctica instrumental, individual tanto como en grupo. *(Relacionado con el Contenido General de Guitarra: 15)*

11.1.3. RECURSOS Y MATERIALES DIDÁCTICOS

Para trabajar los contenidos mencionados anteriormente el profesor podrá elegir las piezas adecuadas entre los siguientes libros:

- CAMACHO, T (2002). *Escuela de Guitarra*, Madrid, Real Musical.
- NOMAR, Z (1996). *La guitarra. Iniciación*, Madrid, Real Musical.
- SANZ, L. (1995). *La guitarra paso a paso*, Madrid, Real Musical.
- MURO, J.A (1996). *Basic Pieces, vol. 1*, Heidelberg, Chanterelle
- FABRI, R. (2003). *Tocamos la guitarra*, Madrid, Carish.
- BARCELÓ, R. (1998). *20 Piezas fáciles para 2 y 3 guitarras*, Madrid, Real Musical.

Se podrán incluir estudios y obras de dificultad similar

11.1.4. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Los contenidos mínimos exigibles consistirán en el estudio y dominio de 10 piezas elegidas de entre la anterior lista de estudios y obras para todo el curso.

Se valorará positivamente la asistencia a más de tres conciertos por trimestre.

11.1.5. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

La calificación del alumno estará basada en la objetivación y graduación de los criterios de evaluación.

Aquellos relativos a la actitud del alumno, tales como el esfuerzo realizado, el interés y responsabilidad en el trabajo, la asistencia, conducta y atención en clase, y el respeto hacia el trabajo propio y el de sus compañeros, en su conjunto supondrán un 10% de la calificación global. La media entre la calificación alcanzada en los restantes criterios supondrá un 90% de la calificación global, sin perjuicio de aquellos considerados como requisito mínimo para superar la asignatura.

Cada criterio de evaluación se calificará de la siguiente forma:

- Supera sobradamente el criterio propuesto Sobresaliente (9-10)
- Consigue el criterio propuesto y demuestra dominio Notable (7-8)
- Consigue el criterio propuesto sin mucha dificultad Bien (6)
- Supera el criterio propuesto y tienen necesidad de mejorar Suficiente (5)
- No consigue el criterio propuesto pero tiene posibilidades de alcanzarlo Insuficiente (3-4)
- Muestra mucha dificultad para alcanzar el criterio propuesto Insuficiente (1-2)

11.2. PROGRAMACIÓN DE 2º CURSO DE 1º CICLO DE EE.BB.

11.2.1. OBJETIVOS DE 2º CURSO DE 1º CICLO

1. Adoptar una correcta posición del instrumento. *(Relacionado con objetivo 1 de los objetivos generales de los instrumentos).*
2. Ampliar los recursos técnicos trabajados en el curso anterior. *(Relacionado con objetivo 3 de los objetivos generales de los instrumentos).*
3. Practicar la afinación del instrumento. *(Relacionado con objetivo 3 de los objetivos generales de los instrumentos).*
4. Desarrollar las funciones motrices que intervienen en la ejecución guitarrística. *(Relacionado con objetivos 3 y 5 de los objetivos generales de los instrumentos).*
5. Desarrollar la sensibilidad auditiva como factor fundamental para la obtención de la calidad sonora. *(Relacionado con objetivos 2 y 5 de los objetivos generales de los instrumentos).*
6. Conocer las posibilidades sonoras del instrumento. *(Relacionado con el objetivo 5 de los objetivos generales de los instrumentos).*
7. Progresar en la comprensión de las estructuras musicales para la comprensión de una "interpretación consciente y no intuitiva" tanto a nivel individual como de conjunto. *(Relacionado con objetivo 6 de los objetivos generales de los instrumentos).*
8. Adquisición de hábitos de estudio correctos. *(Relacionado con objetivo 4 de los objetivos generales de los instrumentos).*
9. Seleccionar un repertorio de acuerdo a las dificultades del curso. *(Relacionado con objetivos 6 y 7 de los objetivos generales de los instrumentos).*

11.2.2. SECUENCIACIÓN DE CONTENIDOS POR TRIMESTRES

Debido a que nos referimos a una enseñanza instrumental donde se van adquiriendo ciertas habilidades tanto técnicas como de madurez artística, todos los contenidos propuestos están estrechamente relacionados y se trabajan durante todo el curso, a aún más, en el curso siguiente se seguirá insistiendo y profundizando sobre ellos. El profesor será, el que trabajando con el alumno, decida en que elementos incidir sobre aspectos concretos.

1. Adaptación continúa del instrumento con respecto al cuerpo. *(Relacionado con el Contenido General de Guitarra: 1)*
2. Ampliación de las técnicas adquiridas en el curso anterior: *(Relacionado con el Contenido General de Guitarra: 1, 2, 3, 5, 6 y 8)*
 - Mano derecha:
 - Perfeccionamiento de las técnicas adquiridas en el primer curso (apoyando -tirando, acordes de 2, 3 y 4 notas, acordes arpegiados) a través de estudios concretos de dificultad progresiva.
 - Importancia del arreglo de las uñas en la calidad sonora.
 - Mano izquierda:
 - Cambio de posición de dificultad progresiva.
 - Perfeccionamiento de los ligados de 2 notas.

- Iniciación a las cejillas elementales de breve duración.
 - Principios generales de la digitación guitarrística como continuidad a lo visto en el primer curso.
 - Escalas de una octava. Iniciación a las escalas con cambios de posición.
3. Iniciación en la afinación guitarrística. (*Relacionado con el Contenido General de Guitarra: 5*)
 4. Desarrollo de algunas posibilidades de dinámica y agógica. (*Relacionado con el Contenido General de Guitarra: 17*)
 5. Progreso en la comprensión de estructuras musicales (motivos, temas, periodos, frases, etc.). (*Relacionado con el Contenido General de Guitarra: 13*)
 6. Lectura de notas hasta la 4ª posición. (*Relacionado con el Contenido General de Guitarra: 4*)
 7. Ejercicios sencillos de lectura a primera vista. (*Relacionado con el Contenido General de Guitarra: 12*)
 8. Entrenamiento de la memoria. (*Relacionado con el Contenido General de Guitarra: 4*)

11.2.3. RECURSOS Y MATERIALES DIDÁCTICOS

Para trabajar los contenidos mencionados anteriormente el profesor podrá elegir las piezas adecuadas entre los siguientes libros:

- CAMACHO, T (1990). *Escuela de Guitarra Vol 1*, Madrid, Real Musical.
- NOMAR, Z (1996). *La guitarra. Iniciación*, Madrid, Real Musical.
- SANZ, L. (1995). *La guitarra paso a paso*, Madrid, Real Musical.
- FABRI, R. (2003). *Tocamos la guitarra*, Madrid, Carish.
- MURO, J.A (1996). *Basic Pieces, vol. 1*, Heidelberg, Chanterelle
- SAGRERAS, J. (1984). *Las primeras lecciones de guitarra*, Buenos Aires, Ricordi.
- GAMAZO, R, SIERRA, Y, VAQUERO, R. *Elijo mis obras I (Cuaderno de partituras)*, San Sebastian, Donostiarra
- BARCELÓ, R. (1998). *20 Piezas fáciles para 2 y 3 guitarras*, Madrid, Real Musical.
- TEUCHERT, H (1973). *Leichtes Zusammenspiel für zwei oder drei Gitarren*, Munich, Ricordi.

Se podrán incluir estudios y obras de dificultad similar

11.2.4. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Los contenidos mínimos exigibles consistirán en el estudio y dominio de 10 piezas elegidas de entre la anterior lista de estudios y obras para todo el curso.

Se valorará positivamente la asistencia a más de tres conciertos por trimestre.

11.2.5. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

La calificación del alumno estará basada en la objetivación y graduación de los criterios de evaluación.

Aquellos relativos a la actitud del alumno, tales como el esfuerzo realizado, el interés y responsabilidad en el trabajo, la asistencia, conducta y atención en clase, y el respeto hacia el trabajo propio y el de sus compañeros, en su conjunto supondrán un 10% de la calificación global. La media entre la calificación alcanzada en los restantes criterios supondrá un 90% de la calificación global, sin perjuicio de aquellos considerados como requisito mínimo para superar la asignatura.

Cada criterio de evaluación se calificará de la siguiente forma:

- Supera sobradamente el criterio propuesto Sobresaliente (9-10)
- Consigue el criterio propuesto y demuestra dominio Notable (7-8)
- Consigue el criterio propuesto sin mucha dificultad Bien (6)
- Supera el criterio propuesto y tienen necesidad de mejorar Suficiente (5)
- No consigue el criterio propuesto pero tiene posibilidades de alcanzarlo Insuficiente (3-4)
- Muestra mucha dificultad para alcanzar el criterio propuesto Insuficiente (1-2)

11.3. PROGRAMACIÓN DE 1º CURSO DE 2º CICLO DE EE.BB.

11.3.1. OBJETIVOS DE 1º CURSO DE 2º CICLO

1. Adoptar una correcta posición del cuerpo respecto al instrumento. *(Relacionado con objetivo 1 de los objetivos generales de los instrumentos).*
2. Ampliar los conocimientos sobre las posibilidades tímbricas y sonoras del instrumento. *(Relacionado con objetivo 2 de los objetivos generales de los instrumentos).*
3. Incrementar el desarrollo de la sensibilidad auditiva como factor fundamental para la obtención de la calidad sonora y para la afinación. *(Relacionado con objetivo 2 de los objetivos generales de los instrumentos).*
4. Interpretación de piezas musicales de mayor complejidad musical y técnica que en el curso anterior. *(Relacionado con objetivo 3 y 7 de los objetivos generales de los instrumentos).*
5. Realizar medias cejillas. *(Relacionado con objetivo 2 de los objetivos generales de los instrumentos).*
6. Realizar ligados técnicos ascendentes y descendentes. Adquisición de hábitos de estudio correctos. *(Relacionado con objetivo 2 de los objetivos generales de los instrumentos).*
7. Armónicos naturales: su concepto *Relacionado con objetivo 2 y 5 de los objetivos generales de los instrumentos).*
8. Seleccionar un repertorio de acuerdo a las dificultades del curso, incluyendo obras del repertorio andaluz o de inspiración andaluza. *(Relacionado con objetivo 3, 6 y 7 de los objetivos generales de los instrumentos).*
9. Leer a primera vista melodías más complejas que en el curso anterior. *(Relacionado con objetivo 3 de los objetivos generales de los instrumentos).*
10. Planificar adecuadamente las sesiones de estudio en casa. *(Relacionado con objetivo 4 de los objetivos generales de los instrumentos).*

11.3.2. SECUENCIACIÓN DE CONTENIDOS POR TRIMESTRES

Debido a que nos referimos a una enseñanza instrumental donde se van adquiriendo ciertas habilidades tanto técnicas como de madurez artística, todos los contenidos propuestos están estrechamente relacionados y se trabajan durante todo el curso, a aún más, en el curso siguiente se seguirá insistiendo y profundizando sobre ellos. El profesor será, el que trabajando con el alumno, decida en que elementos incidir sobre aspectos concretos.

1. Adaptación continúa del instrumento con respecto al cuerpo. *(Relacionado con el Contenido General de Guitarra: 1)*
2. Ampliación de las técnicas adquiridas en el curso anterior: *(Relacionado con el Contenido General de Guitarra: 1, 2, 3, 5, 6 y 8)*
 - Mano derecha:
 - Ampliar el conocimiento de las posibilidades tímbricas y sonoras del instrumento mediante los cambios de presentación de la mano derecha.
 - Importancia del adecuado uso de los dedos en la calidad sonora.
 - Perfeccionamiento de las técnicas adquiridas en el primer curso (apoyando -tirando, acordes de 2, 3 y 4 notas, acordes arpegiados) a través de estudios concretos de dificultad progresiva.
 - Combinaciones de arpeggios más complejos que los vistos hasta ahora, así como incorporar el uso del pulgar también simultáneamente en los ejercicios de arpeggios.
 - Mano izquierda:
 - Cambios de posición de dificultad progresiva.
 - Perfeccionamiento de los ligados de 2 notas, incorporando la pulsación simultánea de bajos.
 - Introducción a los ligados combinados. Realización de cejillas y medias cejillas.
 - Mordentes de una nota y apoyatura.
3. Continuación en el estudio de la digitación guitarrística. Aprendizaje de las notas de la 5ª posición. *(Relacionado con el Contenido General de Guitarra: B,)*
4. Interpretación de las obras, teniendo en cuenta las diferentes estructuras musicales, la dinámica y la agógica. *(Relacionado con el Contenido General de Guitarra: 13, 17)*
5. Continuación del entrenamiento de la memoria. *(Relacionado con el Contenido General de Guitarra: 4)*
6. Conocimiento de los armónicos naturales. Armónicos del traste XII. *(Relacionado con el Contenido General de Guitarra: 3 y 5)*
7. Iniciación a la grafía contemporánea. *(Relacionado con el Contenido General de Guitarra: 9, 10, 13 y 18)*
8. Práctica de la afinación de la guitarra por equisónos y armónicos (trastes V y VII). *(Relacionado con el Contenido General de Guitarra: 3 y 5)*
9. Ejercicios de lectura a primera vista. Lectura de notas hasta el traste 12. *(Relacionado con el Contenido General de Guitarra: 12)*
10. Práctica de la improvisación de acuerdo con el nivel del alumno y con los recursos adquiridos anteriormente. *(Relacionado con el Contenido General de Guitarra: 9)*
11. Selección de un repertorio guitarrístico adecuado a las dificultades del curso. *(Relacionado con el Contenido General de Guitarra: 18)*

11.3.3. RECURSOS Y MATERIALES DIDÁCTICOS

Estudios:

AGUADO, D.	Método de guitarra. Primera parte (U.M.E.) Del I I al 21
BROUWER, L.	Estudios sencillos: 1
CARCASSI, M	25 Estudios melódico progresivos, op. 60
CARULLI, F	Studi per Chitarra: 11, 12-18, 20- 22
SANZ. L.	La guitarra paso a paso

Obras:

TÁRREGA, F.	Lágrima
MOURAT, J.M.	Pequeña Suite a la antigua (Movimientos válidos por separado) La guitare au XIX siecle vol. I La guitare au XIX siecle vol. II La Guitarra Clásica VOL I:

Se podrán incluir estudios y obras de dificultad similar

11.3.4. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Los contenidos mínimos exigibles consistirán en el estudio y dominio de 10 piezas elegidas de entre la anterior lista de estudios y obras para todo el curso.

Se valorará positivamente la asistencia a más de tres conciertos por trimestre.

11.3.5. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

La calificación del alumno estará basada en la objetivación y graduación de los criterios de evaluación.

Aquellos relativos a la actitud del alumno, tales como el esfuerzo realizado, el interés y responsabilidad en el trabajo, la asistencia, conducta y atención en clase, y el respeto hacia el trabajo propio y el de sus compañeros, en su conjunto supondrán un 10% de la calificación global. La media entre la calificación alcanzada en los restantes criterios supondrá un 90% de la calificación global, sin perjuicio de aquellos considerados como requisito mínimo para superar la asignatura.

Cada criterio de evaluación se calificará de la siguiente forma:

- Supera sobradamente el criterio propuesto Sobresaliente (9-10)
- Consigue el criterio propuesto y demuestra dominio Notable (7-8)
- Consigue el criterio propuesto sin mucha dificultad Bien (6)
- Supera el criterio propuesto y tienen necesidad de mejorar Suficiente (5)
- No consigue el criterio propuesto pero tiene posibilidades de alcanzarlo Insuficiente (3-4)
- Muestra mucha dificultad para alcanzar el criterio propuesto Insuficiente (1-2)

11.4. PROGRAMACIÓN DE 2º CURSO DE 2º CICLO DE EEBB.

11.4.1. OBJETIVOS DE 2º CURSO DE 2º CICLO

1. Progresiva adaptación del cuerpo respecto al instrumento. *(Relacionado con objetivo 1 de los objetivos generales de los instrumentos).*
2. Ampliar los conocimientos sobre las posibilidades tímbricas y sonoras del instrumento. *(Relacionado con objetivo 2 de los objetivos generales de los instrumentos).*
3. Incrementar el desarrollo de la sensibilidad auditiva como factor fundamental para la obtención de la calidad sonora. *(Relacionado con objetivo 2 y 5 de los objetivos generales de los instrumentos).*
4. Interpretar piezas musicales de mayor complejidad musical y técnica que en el curso anterior. *(Relacionado con objetivo 3, 6 y 7 de los objetivos generales de los instrumentos).*
5. Realizar cejillas enteras. *(Relacionado con objetivo 3 de los objetivos generales de los instrumentos).*
6. Conocer y realizar los armónicos naturales. *(Relacionado con objetivo 3 de los objetivos generales de los instrumentos).*
7. Conocer todas las notas hasta el traste XII. *(Relacionado con objetivo 3 de los objetivos generales de los instrumentos).*
8. Afinar correctamente la guitarra. *(Relacionado con objetivo 5 de los objetivos generales de los instrumentos).*
9. Adquisición de hábitos de estudio correctos. *(Relacionado con objetivo 4 de los objetivos generales de los instrumentos).*
10. Leer a primera vista melodías más complejas que en el curso anterior. *(Relacionado con objetivo 4 de los objetivos generales de los instrumentos).*

11.4.2. SECUENCIACIÓN DE CONTENIDOS POR TRIMESTRES

Debido a que nos referimos a una enseñanza instrumental donde se van adquiriendo ciertas habilidades tanto técnicas como de madurez artística, todos los contenidos propuestos están estrechamente relacionados y se trabajan durante todo el curso, a aún más, en el curso siguiente se seguirá insistiendo y profundizando sobre ellos. El profesor será, el que trabajando con el alumno, decida en que elementos incidir sobre aspectos concretos.

1. Adaptación continua del instrumento con respecto al cuerpo. *(Relacionado con el Contenido General de Guitarra: 1)*
2. Ampliación de las técnicas adquiridas en el curso anterior: *(Relacionado con el Contenido General de Guitarra: 1, 2, 3, 5, 6 y 8)*
 - Mano derecha:
 - Ampliar el conocimiento de las posibilidades tímbricas y sonoras del instrumento mediante los cambios de presentación de la mano derecha.
 - Importancia del adecuado uso de los dedos en la calidad sonora.

- Perfeccionamiento de las técnicas adquiridas en los cursos anteriores (apoyando - tirando, acordes de 2, 3 y 4 notas, acordes arpegiados) a través de estudios concretos de dificultad progresiva.
 - Combinaciones de arpegios más complejos que los vistos hasta ahora, así como incorporar el uso del pulgar también simultáneamente en los ejercicios de arpegios.
- Mano izquierda:
- Cambios de posición de dificultad progresiva.
 - Perfeccionamiento de los ligados de 2 notas, incorporando la pulsación simultánea de bajos.
 - Introducción a los ligados combinados. Realización de cejillas y medias cejillas. Mordentes de una nota y apoyatura.
 - Continuación en el estudio de la digitación guitarrística. Aprendizaje de las notas de la 7ª y 9ª posición.
3. Interpretación de las obras, teniendo en cuenta las diferentes estructuras musicales, la dinámica y la agógica. (Relacionado con el Contenido General de Guitarra: 13, 17)
 4. Continuación del entrenamiento de la memoria, a través del repertorio del curso. (Relacionado con el Contenido General de Guitarra: 4)
 5. Práctica de la improvisación de acuerdo con el nivel del alumno y con los recursos adquiridos anteriormente. (Relacionado con el Contenido General de Guitarra: 9)
 6. Selección de un repertorio guitarrístico adecuado a las dificultades del curso incluyendo obras del repertorio andaluz o de inspiración andaluza. (Relacionado con el Contenido General de Guitarra: 18)

11.4.3. RECURSOS Y MATERIALES DIDÁCTICOS

Estudios:

AGUADO, D.	Método de guitarra. Primera parte (U.M.E.) Del 22 al 27.
SOR, F.	12 Estudios op. 60 (Ed. Boileau): 9 al 12 Op. 3 I : 4, 7, 8, 9 / 10 al 13. 30 Estudios (U.M.E.): I, 3, 6, 7, 8, 9, 11.
BROUWER, L.	Estudios sencillos: Vol 2: 4, 5 y 6
CARCASSI, M.	25 Estudios melódico progresivos, op. 60: 1, 3, 4, 6 y 7.
CARULLI, F.	Studi per chitarra: 19, 23 al 30

Obras:

Renacimiento-barroco:

FLANKEJAGEN, A.	Vivace
MILAN, L.	Pavanas I , 2, 3.
ANÓNIMO	Gigue (J.M.Mourat)
KELLNER	Chaconne
LOGY, J. A.	Sarabande

Clásico-románticas:

GIULIANI, M.	Divertimento op. 40, nº 6
GIULIANI, M.	La Mariposa op. 60: del 21 al 32.
CARCASSI, M.	Caprichos: 4, 5, 6
TÁRREGA, F.	Lágrima, Adelita

Modernas:

S. XX:

CHAVIANO, F.	15 Piezas breves: 7, 10, 11, 12.
SALAS, M.R.	15 piezas breves (R. Musical) Evocación (pág. 6).
POULENC, F.	Sarabande
RIERA, R.	Serenata Ingenua
BARBIER, R.	Preludio y Barcarola (ambas).

Se podrán incluir estudios y obras de dificultad similar.

11.4.4. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Los contenidos mínimos exigibles consistirán en el estudio y dominio de 10 piezas elegidas de entre la anterior lista de estudios y obras para todo el curso.

Se valorará positivamente la asistencia a más de tres conciertos por trimestre

11.4.5. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

La calificación del alumno estará basada en la objetivación y graduación de los criterios de evaluación.

Aquellos relativos a la actitud del alumno, tales como el esfuerzo realizado, el interés y responsabilidad en el trabajo, la asistencia, conducta y atención en clase, y el respeto hacia el trabajo propio y el de sus compañeros, en su conjunto supondrán un 10% de la calificación global. La media entre la calificación alcanzada en los restantes criterios supondrá un 90% de la calificación global, sin perjuicio de aquellos considerados como requisito mínimo para superar la asignatura.

Cada criterio de evaluación se calificará de la siguiente forma:

- Supera sobradamente el criterio propuesto Sobresaliente (9-10)
- Consigue el criterio propuesto y demuestra dominio Notable (7-8)
- Consigue el criterio propuesto sin mucha dificultad Bien (6)
- Supera el criterio propuesto y tienen necesidad de mejorar Suficiente (5)
- No consigue el criterio propuesto pero tiene posibilidades de alcanzarlo Insuficiente (3-4)
- Muestra mucha dificultad para alcanzar el criterio propuesto Insuficiente (1-2)